



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 16 dieciséis de mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA.

EL TRABAJADOR: MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO

PUESTO A DESEMPEÑAR: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: ADMINISTRACIÓN

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$62,654.66 SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$6,265.47 SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Presidente

MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

MTRO. FERNANDO DE JESUS PALOMINO RAMOS
Coordinador Jurídico.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES